

Un último acontecimiento sucedido entre las actividades y la actuación de los universitarios, obliga a la comisión de Campaña a presentar a la dimisión y optar por el cese de las actividades de la misma.

Este suceso ha sido el siguiente:

A finales de la semana pasada una explotación de la empresa Antracitas de Gaiztarro, se declara en huelga en espera de que les fueran concedidas las siguientes reivindicaciones:

**AL JURADO DE EMPRESA.**

Los trabajadores firmantes en la hoja adjunta, en representación de todo el Grupo Gostillal, se exponen las siguientes peticiones:

**SALARIOS MINIMOS-DIA.**

PICADORES: 463 ptas. (hasta 12 chapas y 40 ptas. por cada chapa excedente).

BARRENISTAS: 463 ptas. (o bien 1.000 ptas. pro metro-avance)

MADERISTAS: 450 ptas. (mínimo).

RAMPEROS: 350 ptas., hasta 12 chapas y 29 ptas. por cada chapa excedente.

VAGONEROS: 350 ptas. las mismas condiciones que ramperos.

PERSONAL DE PROMEDIO DE GRUPO: 325 ptas.

Todo esto que se cita, debe ser hecho efectivo con efecto retroactivo, desde el 1º de julio. Asimismo, le pedimos una respuesta inmediata ya que de lo contrario no se reanudaría el trabajo.

Lo que ponemos en su conocimiento, en Gostillal, a 16 de Agosto de 1.968.

Acuse recibo:

Fdo: El Jurado de Empresa."

El paro se generalizó para la totalidad de la empresa y los universitarios componentes del campo de trabajo, al igual que sus compañeros trabajadores de la empresa, apoyaron tales reivindicaciones. Ante un problema exclusivamente laboral pensamos que hubiera sido ridículo que frente a todos los trabajadores, los seis universitarios se mantuvieran apartados y a desacuerdo con ellos. Tal postura independientemente de otras consideraciones, creemos que va contra los fines y objetivos del SUT, aprobados oficialmente, por los cuales se realiza esta Campaña y por los cuales también han venido la totalidad de los sutistas.

Sin embargo, el sábado último, la Comisaría para el SEU y el Gobierno Civil de la provincia de León, aconsejaron la expulsión de los universitarios componentes del campo de Matarrosa. La Comisión de la campaña, en tanto no fuera demostrada ninguna actividad contraria a los fines de la Campaña, decidió mantener el campo de trabajo y consideró que los universitarios, al solidarizarse con un conflicto en el cual se encontraban implicados, sin que se demostrara ninguna actividad ajena a su conflicto laboral, estimó que

les atañía en cuanto trabajadores contratados, no habiendo dado ningún motivo que justificara ~~ni~~ una medida de dureza de tal tipo, a nuestro juicio con traproducente cara al resto de los universitarios, cara al papel del SUT, de la Delegación Comisaría para el SEU, frente a la universidad, y probablemente, aunque esto se sabe de nuestra responsabilidad, cara al conjunto de los productores de la zona.

Aún así, el lunes de la semana presente, el consejo de las actividades se convirtió en una orden, el Delegado Nacional Comisario para el SEU, en ~~comersación~~ desde Madrid, ordenó la expulsión inmediata de los universitarios componentes del campo y lnos instó a expulsar a varios universitarios que estaban en centros cercanos. Puesto que la comisión de Campaña y el Director de la misma no estaban presentes, se pidió un plazo de unas horas para reunir el consejo de Campaña y plantear la cuestión allí, pues ninguno de los presentes tenía capacidad ejecutiva. Sin embargo, tal plazo fue denegado y se mantuvo radicalmente la orden.

Un miembro del consejo de campaña fue a informar de la situación a los universitarios del campo y éstos optaron por regresar pues en caso contrario quedarían al margen de la Campaña. Por este comportamiento, a nuestro entender, han desmentido las acusaciones que se les hacían de liderazgo y activismo. Por otra parte, el consejo de Campaña estima que no ve razones suficientes para que la Comisaría para el SEU en Madrid, alejada del procedimiento de la Campaña y sin conocer los problemas de la empresa donde se planteó el conflicto, tomase sin consultar para nada, a ningún miembro de la Campaña una decisión tan tajante.

Por último, esta última medida de desprecio para el SUT y los objetivos que de él esperan los universitarios, y de desprecio de lo que la comisión de Campaña en principio espera, en cuanto único órgano ejecutivo y coordinador de la Campaña, refuerza medidas parciales y continuas que han entorpecido la labor normal de la misma, tales como una vigilancia exhaustiva por parte de los fuerzas de orden público, amenazas de expulsión de miembros de la Campaña, etc.

Teniendo en cuenta que la Campaña se ha realizado con plena normalidad en años anteriores, en muchas provincias y que su fin es tan solo favorecer y ayudar al desarrollo cultural, social y humano de zonas de España, gracias a una meritoria labor de entrega de los universitarios que voluntariamente participan en ella, creemos que estos universitarios no han sido correspondidos por las Autoridades como pensamos debería ser y que nosotros, como comisión de Campaña, hemos sido defraudados.

Por ello, el consejo de Campaña reunido en sesión extraordinaria en León, el martes 20 de agosto, a las dos de la madrugada, decide por unanimidad cesar en sus cargos, suspender las actividades de Campaña y realizar en el mayor orden posible, como última prueba de buena voluntad, la retirada de los universitarios sutistas de la provincia, (~~en sesión de pre-~~  
~~tesis~~)